

**SENADOR OSCAR EDUARDO
RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

La que suscribe, **Blanca Estela Piña Gudiño**, Senadora de la República por el Estado de Michoacán, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 95, numeral 1, 108, 109, 110, 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente resolución** por el que el Senado de la República **exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, para que en uso de sus atribuciones, giren las instrucciones a las autoridades correspondientes para no hacer uso de los cuerpos represivos; se restablezca el diálogo resolutivo con las y los estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumactzá y la Escuela Normal Rural "Carmen Serdán" respectivamente, y se tomen las medidas necesarias para asegurar el bienestar de los estudiantes por medio de becas, materiales y servicios para una educación digna**, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. Desde principios del siglo pasado, las Normales Rurales tienen como objetivo la formación de docentes de educación básica que se desarrollan profesionalmente en las comunidades más alejadas y pobres del país.

A lo largo de los años, dichas instituciones han luchado por sobrevivir a los ataques y al abandono al que fueron relegadas durante el periodo neoliberal; desde entonces, las y los estudiantes se movilizan cada año con la finalidad de mantener vivas sus instituciones con peticiones que van desde apoyos para el mantenimiento

de las instalaciones, becas para las y los estudiantes y la asignación de plazas para las y los egresados.

SEGUNDO. Ahora bien, el artículo 3o. constitucional establece que: ***El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales***, además de que, “*El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior*”.

Este avance constitucional es resultado del cumplimiento de los compromisos que la mayoría parlamentaria actual hizo con el pueblo de México. Aunado a lo anterior, la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (ENMEN) creada por la actual administración federal sostiene la importancia del fortalecimiento de las instituciones de formación docente como parte central de la acción del Estado para contar con mejores maestras y maestros que participen en el proceso de construcción de saberes.

Del mismo modo, la ENMEN sostiene que, uno de los principales problemas de las escuelas normales es la *precariedad en que se encuentra su infraestructura, donde las aulas, bibliotecas, laboratorios, instalaciones de usos múltiples, áreas deportivas y de recreación son poco adecuadas para responder a las necesidades formativas de estudiantes normalistas y del desarrollo profesional de sus formadores.*

Bajo este entendido, la Cuarta Transformación ha asumido el compromiso de asegurar acceso universal a la educación pública, desde educación inicial hasta el nivel superior, lo que implica otorgar las condiciones materiales y económicas para que todas las mujeres y los hombres accedan a la educación pública con instalaciones dignas.

En el caso de la preparación de docentes normalistas, se cumple con el doble compromiso, en el que, por un lado asegura el acceso a la educación digna y prepara a los futuros docentes de nuestro pueblo; porque fortalecer la educación pública es fortalecer el normalismo público.

TERCERO. No obstante, en los pasados días de mayo, las y los estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumactzá demandaron ante el Gobierno de Chiapas que se realizara de forma presencial el examen de admisión, puesto que, la cobertura de internet apenas llega al diez por ciento del territorio estatal.

De tal modo que, el pasado 18 de mayo, el gobierno estatal, reprimió y detuvo a 93 jóvenes normalistas, 74 mujeres que fueron liberadas el 23 de mayo, mientras que los 19 hombres fueron liberados apenas el pasado 2 de junio.

CUARTO. En este contexto, el 17 de mayo las estudiantes de la Escuela Normal Rural "Carmen Serdán" de Teteles de Ávila Castillo, Puebla, iniciaron una serie de movilizaciones con el fin de exigir el cumplimiento de los acuerdos en los que se establecía: la dotación de las raciones alimenticias, la no disminución de la matrícula de ingreso y la reparación de sus instalaciones. Así pues, el 1 de junio cuando se encontraban en una manifestación fueron reprimidas y detenidas 29 jóvenes (23 mujeres y seis hombres), los cuales fueron liberados también el pasado 2 de junio.

Bajo este tenor, es sabido que los gobiernos de las Entidades Federativas tienen la obligación constitucional de garantizar el acceso a la educación con el fortalecimiento de las escuelas normales.

Es injustificada la cerrazón y la falta de solución a las justas demandas de las y los normalistas. Es condenable el uso de cualquier tipo de violencia contra los futuros maestros y maestras de nuestro país. La época donde la represión era el camino para la solución de los conflictos sociales ha terminado.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, para que en uso de sus

atribuciones, giren las instrucciones a las autoridades correspondientes para no hacer uso de los cuerpos represivos; se restablezca el diálogo resolutivo con las y los estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumactzá y la Escuela Normal Rural "Carmen Serdán" respectivamente, y se tomen las medidas necesarias para asegurar el bienestar de los estudiantes por medio de becas, materiales y servicios para una educación digna.

Ciudad de México, a martes, 08 de junio de 2021

Atentamente

**BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO
SENADORA DE LA REPÚBLICA**

Senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena que se adhieren a la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución que presenta la Senadora Blanca Estela Piña Gudiño, sobre las Normales Rurales de Mactumactzá y "Carmen Serdán".

Sen. José Narro Céspedes

Sen. María Celeste Sánchez Sugía

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Sen. Daniel Gutiérrez Castorena

Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez

Sen. Nestora Salgado García

Sen. Evelia Sandoval Urban

Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez

Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti

Sen. Martha Lucía Micher Camarena

Sen. José Luis Pech Vázquez

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

Sen. Gloria Sánchez Hernández

Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal